



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

20 AGO 2010

SALTA,

Expediente N° 16.127/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Elsa Mónica FARFÁN, en su carácter de Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad, solicita la designación de Jurados que entenderán en los concursos para la provisión de cargos de Directores de las Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET – Universidad Nacional de Salta, INIQUI e INENCO, y

CONSIDERANDO:

Que los artículo 8 y 9 de Resolución N° 2757-09 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos del Director de Unidades Ejecutoras expresan:

“Artículo 8: Los miembros de los jurados que actuarán en los concursos serán designados de común acuerdo entre el Consejo Superior de la UNSa y el Directorio del CONICET, a propuestas del Consejo de Investigación de la UNSa y de la Gerencia de Desarrollo, Científico y Tecnológico del CONICET. Los miembros del jurado en su mayoría serán personalidades de probada idoneidad en el área de competencia del Instituto UNSa – CONICET concursado.”

“Artículo 9: El Jurado propuesto estará compuesto por dos titulares y dos suplentes por CONICET, dos titulares y dos suplentes por UNSa, y un representante institucional por cada contraparte. El Jurado podrá incluir un miembro titular adicional, con acuerdo conjunto de la UNSa y el CONICET, que sea una personalidad relevante del sector socioeconómico vinculado a las actividades del instituto y/o un experto internacional con residencia en el exterior.”

Que en virtud de lo anterior, el Directorio del CONICET en reunión de fecha 26 y 27 de mayo de 2010 y mediante Resolución N° 1936-10, aprobó los Jurados propuestos por esta Universidad, por lo que corresponde su aprobación por parte de este Consejo Superior.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2010)

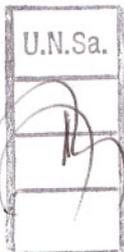
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguiente profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en los concursos para la provisión de cargos de Directores de las Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET – Universidad Nacional de Salta:

INENCO

- Dr. Luís SARAVIA y Dr. Fernando HONGN (Titulares)
- Dr. Miguel LARA y Dr. Iván PETRINOVIC (Suplentes)
- Dr. Miguel BOSO (Titular Institucional)
- Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES (Suplente Institucional)

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, CONICET, INIQUI, INENCO, jurado designado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta